



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



CUDAP: EXP-UBA:

BUENOS AIRES, 16 de Mayo de 2018

VISTO que mediante Resolución (D) 13/16 se crea el Comité Técnico de Gestión de Calidad de Laboratorios y se designa a los miembros que lo integran; y

CONSIDERANDO:

Que la misión de este comité es actuar como asesor, consultor y capacitador en la implementación de Sistemas de Calidad en Laboratorios de Ensayos e Institutos de Investigación que funcionan en el ámbito de esta Facultad, que así lo requieran.

Que la transferencia tecnológica es hoy uno de los pilares básicos y que el medio productivo confía en el sello de calidad que otorga el nombre "Universidad de Buenos Aires".

Que es necesario contar con un equipo de expertos para orientar a los laboratorios, de esta Casa de Altos Estudios, en la implementación de sistemas de Gestión de Calidad de Laboratorios.

Que el Dr. BUITRAGO EMANUEL, Emiliano renunció a su puesto y es menester su reemplazo para volver a contar con 5 (cinco) miembros en dicho Comité.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

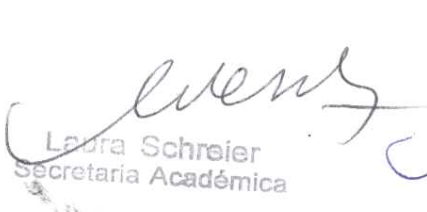
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia del Doctor BUITRAGO EMANUEL, Emiliano, como miembro del Comité Técnico de Gestión de Calidad de Laboratorios.

ARTICULO 2º - DESIGNAR en su reemplazo a la Farm. CATALANO, Alejandra Vanina para integrar el mencionado comité.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica, por su intermedio notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCION No 1820


Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana